

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE”, CORRESPONDIENTE AL PAE 2017.

Siendo las 12:00 horas del día 15 de enero de 2020, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; el Ing. Emilio Rodríguez Mondragón, Titular del Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos del Estado de México; el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordóñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Comunicaciones y el Lic. José López Vargas, Jefe del Departamento de Información y Seguimiento de la Junta de Caminos del Estado de México, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre” correspondiente al PAE 2017, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.
 - 5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.
 - 5.3 Cumplimiento de la atención de los ASM.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adiconar asuntos generales.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el Ingeniero Emilio Rodríguez Mondragón, Titular del Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos del Estado de México; el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordóñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Comunicaciones y el Lic. José López Vargas, Jefe del Departamento de Información y Seguimiento de la Junta de Caminos del Estado de México, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la Junta de Caminos del Estado de México.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Junta de Caminos del Estado de México.

A través de los oficios 213C0101A000000/0817/2019 y 213C0101A000000/1099/2019 de fechas 30 de septiembre y 18 de diciembre, ambos de 2019, respectivamente, los cuales fueron emitidos por la Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, y se remitieron la Dirección de Evaluación del Desempeño las carpetas de evidencias que contienen los productos que solventan los ASM del convenio.

5. Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los hallazgos, la acción comprometida, la fecha compromiso y los soportes documentales realizadas que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

De los Hallazgos:

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre”, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML).	Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), misma que deberá ser incorporada en el Sistema de Planeación y Presupuesto en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio 2020.	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, fue reestructurada en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML) en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones e incorporada al Sistema de Planeación y Presupuesto para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020.
Fecha comprometida de cumplimiento			Septiembre 2019
2	Además, se identificó que no existe una metodología para la medición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, debido a lo cual se tiene variaciones en las unidades de medida kilómetros y personas, lo cual no permite conocer con certeza a los beneficiarios de los bienes o servicios que son prestados por el Pp.	Establecer una metodología en la cual se defina y cuantifique cada una de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida; lo que permitirá contar con los elementos para registrar los valores de cada una de ellas en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.	En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones se presentó la construcción de indicadores de medición de población beneficiada, potencial, objetivo y atendida, bajo los estudios de Distribución Espacial, específicamente de la Teoría del Lugar Central.
Fecha comprometida de cumplimiento			diciembre 2019

De las recomendaciones:

N°	Recomendación	Actividad Comprometida	Actividad Realizada
1	Se identificó la carencia de mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia sobre las acciones y logros del Pp, que permitan a la población acceder a dicha información, por lo que se recomienda hacer uso de las herramientas como IPOMEX y la página oficial del organismo, para hacer pública la información correspondiente.	Actualizar y alimentar la página de IPOMEX, así como la página oficial del organismo, con la información correspondiente a la ejecución e impactos del Pp, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	En relación a la actualización de la página de IPOMEX, se informa que esta Junta de Caminos publica de manera periódica su información, como lo indica el Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tanto los datos de las Matrices de Indicadores por Resultados, así



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a mark resembling 'G'.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

N°	Recomendación	Actividad Comprometida	Actividad Realizada
			<p>como acciones y logros de los proyectos presupuestarios en sus Fracciones IV, V A, V B, VI A, VI B, XXXIII, XXXIV. Disponible en la página electrónica: https://www.ipomex.org.mx/lipo3/gt/indice/jcem.web.</p> <p>Asimismo, ya se encuentra publicado el Convenio de referencia del presente oficio en la página oficial de la Junta de Caminos del Estado de México, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo X, “DE LA DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS” de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Disponible en el link: http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/CONVENIOS/Conveni.pdf.</p>
Fecha comprometida de cumplimiento			septiembre 2019

5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.

Con la finalidad de que la información que solventó los hallazgos y las recomendaciones se convierta en el insumo para el ejercicio fiscal 2020 y con el propósito de que pueda mejorarse de manera permanente, se emite lo siguiente:

- La información que solventa el rediseño del Programa Presupuestario de “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre” cuenta con su propia Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que fue susceptible de sustentar los trabajos del ejercicio fiscal 2019, información que deberá capturarse el Sistema de Planeación y Presupuesto.
- Se cuenta con información suficiente sobre la Metodología del Marco Lógico (MML) y las MIR’s de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática 2020, por lo que en cuanto la Dirección de Evaluación del Desempeño lo disponga y pueda acompañar el proceso de integración y seguimiento, esta información se incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto.
- En lo subsecuente, se dará seguimiento a los indicadores estratégicos valorando su funcionalidad y pertinencia, así como la necesidad de incorporar nuevos indicadores.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

5.3 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes dictaminaron que han quedado solventados los hallazgos y atendidas las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre”, acordando que la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto la información de la Metodología del Marco Lógico y la MIR de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática del Ejercicio 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



**ING. EMILIO RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA JUNTA DE CAMINOS
DEL ESTADO DE MÉXICO



**MTRO. ANTONIO A. MERCADO
ORDÓÑEZ**
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES



LIC. JOSÉ LÓPEZ VARGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE
MÉXICO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre”, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Comunicaciones y la Junta de Caminos del Estado de México, el 15 de enero del 2020.